

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 239

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: NOTA DE LA SUBSECRETARIA DE ACCION DE
GOBIERNO - PRESIDENCIA DE LA NACION - ACUSANDO RECIBO
DE LA RESOLUCION Nº 044/88, POR LA CUAL LA H. L. T.
SOLICITA LA NO APLICACION DEL "PETROPLAN" EN EL GRAN
AREA DE OPERACIONES TIERRA DEL FUEGO DE YACIMIEN-
TOS PETROLIFEROS FISCALES.

Entró en la sesión de: 14/7/88.

COMISION Nº Conocimiento Bloques.

Orden del Día Nº _____



Presidencia de la Nación
 Secretaría General
 Subsecretaría de Acción de Gobierno.

101-0137338-9-0000

ACUNTOS ENTRADOS

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 13-7-88 Hs. 11:00 Firma

BUENOS AIRES, 15 JUN 1988

Señor
 Presidente de la Honorable Legislatura
 del Territorio Nacional de la Tierra
 del Fuego, Antártida e Islas del
 Atlántico Sur
 Dn. Adrián DE ANTUENO
USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. , a fin de acusar recibo del mensaje remitido al señor Presidente de la Nación, transcribiendo el texto de la Resolución N°044/88 por la cual esa Honorable Legislatura solicita la no aplicación del plan petrolero en el Area de Operaciones Tierra del Fuego de Y.P.F.

Al respecto, llevo a su conocimiento que se ha solicitado la intervención del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a efectos de considerar la cuestión planteada.

Asimismo, deseo informarle que no fueron enviados a la Presidencia de la Nación los datos mencionados en el artículo 2do. de la citada Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

RB
 RMC



DR. RICARDO ENTELMAN
 SUBSECRETARIO DE ACCION DE GOBIERNO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR PRESIDENTE SE GIRA A SECRETARIA LEGISLATIVA.-